



## RESOLUCIÓN No. 302 . . . 1

18 MAY 2018

"Por la cual se convoca a la elección del Representante de las Autoridades Académicas de la Universidad de Pamplona al Consejo Superior Universitario"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y.

### CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 14 literal d), del Acuerdo 027 de 2002, Estatuto General, el Consejo Superior Universitario estará integrado entre otros: "por un Representante de las Autoridades Académicas de la Universidad elegido entre los directores de sede y los decanos de las facultades, mediante voto universal y secreto, para un periodo de dos (2) años. El ejercicio de la función está condicionado a que el representante conserve su calidad de Directivo Académico"
2. Que el actual Representante de las Autoridades Profesor Luis Manuel Palomino Méndez se le venció el periodo el pasado 7 de Abril de 2018, siendo necesario realizar convocatoria para la elección del representante de las Autoridades Académicas al Consejo Superior Universitario.
3. Que, conforme a lo establecido en el literal j del artículo 29 del Acuerdo 027 del Estatuto General es función del Rector "convocar a elecciones de representante a los consejos Superior Universitario y Académico de conformidad con las normas estatutarias".

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convóquese a los decanos de la Universidad de Pamplona para elegir el Representante de las Autoridades Académica ante el Consejo Superior Universitario, el día 22 de mayo de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La elección se realizará a las 2:00 pm, en la sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de Pamplona.

**ARTÍCULO TERCERO:** Deléguese a la Secretaría General de la Universidad de Pamplona, para la organización y realización de dicho proceso

### COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

18 MAY 2018

**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Proyectó:  
Tania Liseth Acevedo  
Gauta  
Secretaria Académica

Revisó:  
Laura Patricia Villamizar Carrillo  
Vicerrectora Académica

Revisó:  
Dr. José Vicente Carvajal  
Director Oficina jurídica

Revisó:  
Dr. Carlos Omar Delgado  
Bautista  
Asesor Jurídico Externo